

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA, OFICINA 411, PISO 4
AVDA. 16 No. 6-47 Barrio 7 de Agosto
E-Mail: jcivcfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 4362898, FAX 4359788
Florencia, Caquetá

AVISO DE REMATE

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA,
CAQUETA,**

HACE SABER:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR**, seguido por **JOHANNA CUELLAR BORJA, C.C. 40.612.137**, a través de apoderado, DR. **MAURICIO MUÑOZ SALAZAR**, Contra: **JHON FREDDY PEÑA MORENO, C.C. 17.688.199, RADICACION 180013103002 2017-00709-00**, se ha señalado el día 29 (veintinueve) de junio de 2022 (dos mil veintidós), Hora: 9:00 a.m., para llevar a cabo el remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este asunto, vivienda ubicada en la calle 22 No. 1-179, del barrio Las Acacias, de Florencia, Caquetá, distinguido con matrícula inmobiliaria 420-18892, extensión aproximada de 200 METROS cuadrados (200 M2), **AVALUO: \$ 270.782.644.00**

Linderos: OCCIDENTE con carretera nacional, mide 10 metros; NORTE, con predios de Carlos Arturo Gasca y Ariosto Pedroza, mide 20 metros; ORIENTE, Con Ariosto Pedroza en 10 metros; SUR, Con Demetrio Portes, mide 20 metros y encierra

Actúa como secuestre el señor: **ALFONSO GUEVARA TOLEDO.**

La licitación empezará a la hora indicada y no se declarará cerrada hasta después de transcurrida una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del 40% como porcentaje legal; se advierte al público que quien remate dicho bien deberá cancelar el equivalente al 5% del precio del remate, a favor de la Nación, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 1743 de 2014 y 5 de la Ley 66 de 1993.

Se advierte a los interesados que la licitación se llevará a cabo de manera presencial, pero para aquellas personas que acrediten haber consignado el porcentaje legal, referido en el numeral anterior, se les faculta para remitir la correspondiente postura al correo electrónico jcivcfl2@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante documento en PDF que permita su compilación y debidamente protegida con una contraseña personal, la cual deberá ser suministrada por el proponente al Juzgado, al momento de la subasta, so pena de no ser tenida en cuenta la misma; Igualmente se informa que se podrá allegar la oferta personalmente en sobre cerrado con la debida anticipación, a través del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, ubicado en el primer piso del Palacio de Justicia de Florencia, Caquetá.

Publíquese el aviso de remate, en uno de los periódicos de más amplia circulación en el lugar de ubicación del inmueble, El Tiempo, o Espectador, y en una radiodifusora local, como lo indica el artículo 450 del Código General del Proceso, advirtiendo al público sobre lo previsto por los artículos 7° y 5° de las leyes 11 y 66 de 1987, modificado por el artículo 12 de la Ley 743 de 2014 y 5 de la Ley 66 de 1993.

Se elabora el presente edicto el día 8 (ocho) de junio de 2022 (dos mil veintidós).

LUIS ALFREDO VILLEGAS MARTINEZ
Secretario

Firmado Por:

**Luis Alfredo Villegas Martinez
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9dcd3748a0157870a1e2b43dd3eb957dbbf29ad125d1eea1c39f15dbb045ce5d**
Documento generado en 09/06/2022 10:26:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**